Hechos Relevantes
2018

Enjoy S.A.

Hechos Relevantes

Con fecha **9 de enero de 2018** mediante hecho esencial enviado a la Comision para el Mercado Financiero se informó lo siguiente: En sesión de Directorio de Enjoy S.A celebrada el día ayer, éste tomó conocimiento del término del periodo de opción preferente que había iniciado la sociedad el día 7 de diciembre de 2017. Así, de las 2.337.500.000 acciones que fueron colocadas, se suscribieron 829.730.951 acciones. Asimismo respecto de las 1.507.769.049 acciones remanentes, esto es, aquellas que quedaron sin ser suscritas por los accionistas durante el periodo de opción preferente, el Directorio acordó que fueran ofrecidas a Entretenciones Consolidadas SpA entidad controlada por y de propiedad de un fondo de inversión denominado Advent Latin America Private Equity Fund VI Limited Partnership, administrado por Advent Internacional Corporation (Delaware, EE.UU.) a un precio de $48 por acción.

Con fecha **9 de enero de 2018** mediante hecho esencial enviado a la Comision para el Mercado Financiero se informó lo siguiente: En relación con lo informado en el hecho esencial enviado con esta misma fecha, comunico a usted que Entretenciones Consolidadas SpA ha aceptado la oferta de suscripción de 1.507.769.049 acciones de Enjoy S.A. a $48 por acción, y en consecuencia, ha suscrito el día de hoy el correspondiente contrato de suscripción de acciones. De esta forma, con esta fecha 1.507.769.049 acciones han sido íntegramente suscritas, encontrándose pendiente el pago del precio de suscripción, lo que debiese suceder dentro de los próximos 15 días.

Con fecha **10 de enero de 2018** mediante hecho esencial enviado a la Comision para el Mercado Financiero se informó lo siguiente: El día 10 de Enero de 2018 Entretenciones Consolidadas SpA ha pagado el precio de suscripción de 1.241.446.250 acciones de Enjoy S.A. equivalente a $59.589.420.000. El saldo de precio correspondiente a las 266.322.799 acciones suscritas, será pagado dentro de los próximos días. Además se informó que el Directorio, en sesión celebrada el día de hoy, tomó conocimiento de las renuncias presentadas a sus cargos de directores, por los señores Octavio Bofill Genzsch, Ignacio Gonzalez Martínez y Pier-Paolo Zaccarelli Fasce. El Directorio designó, en reemplazo de los anteriores, a los señores Wilson Lourenço da Rosa, José Mauricio Salgar Hurtado y Nicolás Bañados Lyon. Además, y dado que se encontraba vacante un cargo de director tras la renuncia en septiembre pasado del señor Thomas Jenkin, el Directorio acordó designar en su reemplazo al señor Lucas Marulanda López. Así, el Directorio de Enjoy S.A. ha quedado compuesto por los siguientes señores: Javier Martínez Seguí, Antonio Martínez Seguí, Lucas Marulanda López, Wilson Lourenço da Rosa, José Mauricio Salgar Hurtado, Nicolás Bañados Lyon, Vicente Domínguez Vial, Ignacio Guerrero Gutiérrez e Ignacio Pérez Alarcón. Las referidas designaciones durarán hasta que se celebre la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

Con fecha **23 de enero de 2018** mediante hecho esencial enviado a la Comision para el Mercado Financiero se informó lo siguiente: Que ese día Entretenciones Consolidadas SpA (“EC”)ha pagó el saldo del precio

correspondiente a 266.322.799 acciones de Enjoy S.A. equivalente a $12.783.494.352. Con el pago de ese remantente, se encuentran totalmente pagadas las acciones que EC posee en Enjoy S.A.

Con fecha **26 de Marzo de 2018**, mediante hecho esencial enviado a la Comision para el Mercado Financiero se informó lo siguiente: En reunión de Directorio de esta sociedad, se acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas para el Día 18 de Abril de 2018 a las 10:00 hrs. en el HOTEL BEST WESTERN PREMIER MARINA LAS CONDES ubicado en Av. Alonso de Córdova 5727, Las Condes, a fin de tratar las siguientes materias:

a) Aprobación de la memoria, balance, estados financieros y el informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio 2017;

b) Exposición de la política de dividendos;

c) Distribución de utilidades (dividendos);

d) Elección de Directorio. Un documento que contenga la experiencia y perfil profesional de los candidatos a director se encontrará a disposición de los accionistas en el sitio de internet de la sociedad http://inversionistas.enjoy.cl a partir del 13 de abril de 2018;

e) Remuneraciones de los Directores para el ejercicio del año 2018;

f) Presupuesto del Comité de Directores y remuneración de sus integrantes para el ejercicio del año 2018;

g) Nombramiento de auditores externos. La proposición de los auditores externos, se encontrará a disposición de los accionistas en el sitio de internet de la sociedad http://inversionistas.enjoy.cl a partir del 13 de abril de 2018;

h) Elección del Diario donde se efectuarán las publicaciones de la sociedad;

i) Cuenta de los acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046, sobre operaciones relacionadas;

j) Otras materias propias de Juntas Ordinarias de Accionistas.

Con fecha **18 de Abril de 2018** mediante hecho esencial enviado a la Comision para el Mercado Financiero se informó lo siguiente: Que efectuada la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad Enjoy S.A., se tomaron los siguientes acuerdos:

a. Se aprobó la memoria, balance, estados financieros y el informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio 2017;

b. Se eligió el nuevo Directorio de la Compañía para el próximo período de 3 años, el que quedó integrado por las siguientes personas:

   i. Javier Martínez Seguí.
   ii. Antonio Martínez Seguí.
   iii. Lucas Marulanda López.
   iv. Wilson da Rosa.
   v. José Mauricio Salgar Hurtado.
   vi. Nicolás Bañados Lyon.
   vii. Ignacio Pérez Alarcón.
   viii. Ana María Orellana Johnson.(Director independiente)
   ix. Ignacio Guerrero Gutiérrez. (Director independiente)

c. Se fijó la remuneración de los directores;

d. Se acordó el presupuesto del Comité de Directores y remuneración de sus integrantes;

e. Se designó a Deloitte Auditores y Consultores Limitada, como auditores externos para la auditoría anual de los Estados Financieros del año 2018;

f. Se acordó que los avisos de la sociedad sean publicados en el diario electrónico de La Tercera (http://www.latercera.com);

g. Se dio cuenta de los acuerdos adoptados por el directorio para aprobar operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046;

h. Se dieron a conocer y se aprobaron otras materias propias de Juntas Ordinarias de Accionistas, entre ellas el Informe Anual de Gestión del Comité de Directores y la elección de los Clasificadores de Riesgo.

Con fecha **25 de Mayo de 2018** mediante hecho esencial enviado a la Comisión para el Mercado Financiero se informó lo siguiente:

Con fecha de hoy ha presentado su renuncia al cargo de Gerente de Finanzas (CFO) de la Compañía don Darío Amenábar Zegers.

Con fecha **8 de Junio de 2018** mediante hecho esencial enviado a la Comisión para el Mercado Financiero se informó lo siguiente:

El día de hoy, se realizó la audiencia pública de apertura de las ofertas económicas de las sociedades postulantes a los permisos de operación de casinos de juego para las comunas de Iquique, Coquimbo, Viña del Mar, Pucón y Puerto Varas.

La Compañía presentó, a través de sus sociedades filiales postulantes, ofertas económicas para las comunas de COQUIMBO, VIÑA DEL MAR, PUCÓN Y PUERTO VARAS, logrando la mayor oferta en todas las comunas precedentemente mencionadas, adjudicándose de ésta forma, los permisos de operación correspondientes a cada una de ellas.

Dentro de los próximos cinco días hábiles, la Superintendencia de Casinos de Juego, deberá dictar la Resolución de Otorgamiento y Denegación de Permiso de Operación debiendo publicarse en el Diario Oficial dentro de los 10 días hábiles siguientes a su dictación.

Con fecha **12 de Junio de 2018** mediante hecho esencial enviado a la Comisión para el Mercado Financiero se informó lo siguiente:

El día de ayer, la Compañía ha puesto término a las operaciones del Casino de Juego ubicado en la isla San Andrés, Colombia, ello previo del término anticipado del Contrato de Concesión número C1325 de fecha 19 de febrero de 2016 suscrito entre la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar – COLJUEGOS- y Enjoy Caribe SpA – Sucursal Colombia.

La razón de cerrar, es en base de que no se obtuvieron los resultados presupuestados.

Con fecha **16 de Agosto de 2018** mediante hecho esencial enviado a la Comisión para el Mercado Financiero se informó lo siguiente:

Con esta misma fecha Enjoy y su filial Enjoy Gestión Limitada (los "Compradores") han celebrado un Contrato de Compraventa de Acciones (el "Contrato de Compraventa") con LATIN GAMING CHILE S.A., LATIN GAMING INVESTMENTS DEL NORTE S.A. e INMOBILIARIA POLARIS S.A. (los "Vendedores") por el 100% de las acciones emitidas por las sociedades chilenas Casino de Juegos del Pacífico S.A. ("CDP") y Casino Gran Los Ángeles S.A. ("CGLA") propiedad de los Vendedores. Además en el Contrato de Compraventa se acordó la transferencia a los Compradores de la totalidad de las acciones de una nueva sociedad que tendrá la operación del hotel de San Antonio, propiedad de los Vendedores y donde actualmente funciona el casino de juegos.

El precio total por las acciones de CDP, CGLA y de la sociedad operadora del hotel de San Antonio, será la suma de 159.455 Unidades de Fomento, monto que será pagado por los Compradores una vez cumplidas las condiciones suspensivas que se indican más adelante.

CDP es la adjudicataria de un permiso de operación de casinos de juego en la comuna de San Antonio, Región de Valparaíso, permiso otorgado por la Superintendencia de Casinos de Juego mediante Resolución Exenta N° 342, de fecha 26 de diciembre de 2006. El permiso de operación rige por un plazo de 15 años a contar del 27 de agosto de 2009.

CGLA es la adjudicataria de un permiso de operación de casinos de juego en la comuna de Los Ángeles, Región del Bío Bío, permiso otorgado por la Superintendencia de Casinos de Juego mediante Resolución Exenta N° 169, de fecha 21 de julio de 2006. El permiso de operación rige por un plazo de 15 años a contar del 28 de Julio del año 2008.

La transferencia de las acciones del Contrato de Compraventa está sujeta al cumplimiento de diversas condiciones suspensivas, en lo esencial: (a) la aprobación por parte de la Superintendencia de Casinos de Juego a la transferencia de todas las acciones de CDP y CGLA a los Compradores en términos puros y simples de conformidad con la Ley Número 19.995 sobre Casinos de Juegos y (b) la autorización por parte de la Fiscalía Nacional Económica de la adquisición por parte de los Compradores de todas las Acciones en cumplimiento con lo dispuesto en el DFL N°1 del año 2005 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N°211 de 1973 sobre defensa de la libre competencia

Con fecha **20 de Agosto de 2018** mediante hecho esencial enviado a la Comisión para el Mercado Financiero se informó lo siguiente:

En lo que respecta a la adquisición de las sociedades Casino de Juegos del Pacífico S.A. ("CDP"), Casino Gran Los Ángeles S.A. ("CGLA") y de una nueva sociedad que tendrá la operación del hotel de San Antonio, Enjoy no tiene considerado efectuar un aumento de capital con este objeto. El financiamiento de esta operación está planificado considerando la liquidez de la Compañía, la generación propia de flujo y su capacidad de endeudamiento adicional que permitirán contar con los fondos suficientes para el pago de las 159.455 Unidades de Fomento.

La Compañía informará al público cualquier novedad en torno a estas materias en cuanto suceda algún hecho en concreto.

Con fecha **28 de Agosto de 2018** mediante hecho esencial enviado a la Comisión para el Mercado Financiero se informó lo siguiente:

Con fecha de hoy se ha designado como Gerente de Finanzas (CFO) de la Compañía a don Esteban Rigo Righi Baillie quien se desempeñaba como Gerente de Finanzas Corporativas de Enjoy. El señor Rigo Righi asumirá su cargo a contar del día de hoy.